

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD ANUAL.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS USUARIAS

*Usted debe entregar a la persona responsable esta hoja cumplimentada y firmada antes del comienzo de la actividad. En caso de olvidársela, la persona responsable le facilitará una copia in situ antes de comenzar o podrá rellenarla digitalmente.

com	enzar o	podrá rellenarla c	digitalmente.	
1	La	participante	D/Dña	
			con D.N.I	
ACTI	VIDAD:	Grupo de Montar	ña Venture.	
			oirse en una actividad, asume que, por las características propias de est das en un entorno natural, no pueden estar exentas de un cierto riesgo.	tas
activ mon	idades itoras, g	en las que se in: guías o instructor	ra hallarse en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de la scribe, y se compromete a obedecer las instrucciones u órdenes de ras de la actividad a que se refiere. Las mujeres, en caso de estar o creperán comunicarlo a la guía.	las
		· ·	ete a no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes que se desarrollen las actividades.	0
reali	zar ante	es de realizarla a	vidad mantendrá al corriente de la ruta/trayecto u actividad que se va así como el desarrollo de la misma, medidas de seguridad, respeto cesario para la actividad y requisitos físicos.	
	-	· ·	ra formalmente haber leído esta declaración de la usuaria y las Condicion star conforme con los mismos.	ıes
activ	idad, p	or conducta o c	pender por motivos de meteorología adversa o que conlleven riesgos para condiciones no seguras para el desarrollo de la actividad en cualqu misma. Esta decisión será de la responsable de la actividad.	
de la		atación, o postei	le proporciona a la participante, antes de la actividad, sea o no el momer rior a este momento, y podrá consultarse además en la web <u>www</u>	
6 L	a partici	pante autoriza a l	la realización de toma de fotografías y video para:	
Uso	comerci	al.		
Para	procede	er al intercambio	de las mismas con el cliente abajo firmante.	
POLI	TICA DE	PRIVACIDAD.		
He le	eído y ac	epto la política d	le privacidad de la Agrupación Deportiva Venture.	
En _		a	de de 2021	



MATERIAL OBLIGATORIO GMV SALIDAS:

- BARRANQUISMO: Botas de senderismo preferiblemente o zapatillas en perfecto estado, agua, bañador, crema solar, bañador y camiseta de lycra, frutos secos o snack, ropa y calzado de recambio, toalla, utensilios de higiene.
- ESPELEOLOGÍA Y VÍA FERRATA: Zapatillas de deporte en buen estado, ropa ajustada a preferir pantalón de montaña y camiseta de algodón. Ropa para manchar. Ropa y calzado para cambiarse una vez finalizada la actividad.
- -ESCALADA: Ropa deportiva, calzado en buen estado, agua, comida y crema solar.
- SENDERISMO: Calzado y ropa apropiado para la actividad, agua y comida suficiente como para afrontar las jornadas, crema solar, gafas de sol, gorro.
- INVERNALES: Ropa adecuada para la actividad (chaqueta y petos de esquiar según condiciones clima y nieve. Ropa de montaña). Mudas de recambio. Botas de caña alta y aptas para nieve. Gafas sol factor 4. Gorro. Guantes nieve.
- -VIVAC: Saco de dormir como mínimo de 0 grados confort. Esterilla. Funda de vivac.
- *Son aspectos generales, las condiciones específicas para cada salida se dirán previamente a la misma.

CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.:

- 1.- La usuaria se compromete a pagar conforme lo establecido en las condiciones de la actividad: a primeros de mes, en los meses de la actividad.
- 2.- La usuaria se informará debidamente de la actividad a realizar, para tener la convicción de que dicha actividad es la que en realidad desea, y es la adecuada a sus características personales.
- 3.- La usuaria llegará a las actividades con antelación suficiente para solventar cualquier imprevisto o necesidad. La acumulación de pequeños retrasos incide en directa y muy negativamente en la seguridad, armonía en el grupo y buen desarrollo de la actividad.
- 4.- La usuaria notificará a los responsables de las actividades cualquier incidencia ocurrida durante el desplazamiento a la misma (físicas, psíquicas o materiales), aunque puedan parecer insignificantes, como mareos por el viaje, debilidad por un mal desayuno, etc. Y advertirá a la organización en caso de estar con medicación de sustancias que puedan alterar sus aptitudes habituales.
- 5.- La usuaria prestará atención a las indicaciones previas a la actividad que proporcione la organización. Muy especialmente a lo referente a normas, equipamiento de protección y seguridad. Los equipos para el desarrollo de las actividades no son instrumentos de juego, y su buena utilización hará que la actividad sea mucho más agradable y segura.
- 6.- La usuaria respetará profundamente el Medio Natural donde se desarrolle la actividad, intensificando este cuidado en zonas de Especial Protección Ambiental y otros espacios protegidos. En el entorno natural no deben quedar huellas de su paso por él. Respetará igualmente a otros grupos o personas que estén en las zonas donde se desarrollen las actividades.